ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

En la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Granada, a 20 de noviembre de 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Consejería de Fomento y Vivienda de fecha 14 de noviembre de 2018, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA

Matilde Azpitarte Sánchez, Secretaria General Provincial

VOCALES

José María Jaímez García, Representante de la Intervención Provincial
Juan Antonio Medina Vílchez, Representante del Servicio Jurídico Provincial
Pablo Manuel Utrilla Fernández, Titulado Superior

SECRETARÍA

Agustín Quijada Gutiérrez, Jefe de Sección de Gestión Económica

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato que se indica:

CONTR 2018/62377 03-GR-2044-0.0-0.0-CS (OBRAS-CC-4-2018)

ELIMINACIÓN DE PASOS ALTERNATIVOS EN LA A-4132 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 20+000 (TT.MM. DE ÓRGIVA, CARATAUNAS, PAMPANEIRA y PITRES) GRANADA.

A continuación, la Presidencia de la Mesa de Contratación da lectura de la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el listado de registro de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada expedido por el funcionario encargado del mismo.

En dicho certificado se hace constar que tres proposiciones se han recibido por correo certificado un día después del vencimiento del plazo de presentación de ofertas; una vez comprobada la fecha de presentación de las ofertas en correos, todas en plazo, se pasa a comprobar si dichos licitadores habían anunciado la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax, telegrama o correo electrónico, tal y como se indica en el apartado 9.1 del PCAP. Sólo uno de ellos, "Cansol Infraestructuras, S.L.", no ha hecho dicha comunicación.

A la vista de lo anterior, de acuerdo con el penúltimo párrafo del apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en el que se señala que *"Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio"*, se acuerda admitir a la presente licitación a las empresas "Elsamex, S.A." y "Cauchil construcciones y edificaciones, S.L." e inadmitir a la empresa "Cansol Infraestructuras S.L." por el motivo antes indicado.

Se señala a continuación la relación de licitadores admitidos:

Código:	BY574772DJNBG9Q3tpR3iN-tWBom-g	Fecha	21/11/2018
Firmado Por	MATILDE AZPITARTE SANCHEZ		
	AGUSTIN QUIJADA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

1. GEOCAMINOS OBRA CIVIL, S.L.
2. CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
3. HORMACESA, S.A.
4. PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS
5. UC 10 INFRAESTRUCTURAS
6. PORMAN INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE
7. AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS
8. GRULOP
9. CONSTRUCCIONES PROYECTOS VIAS, S.A.
10. LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
11. HERMACASTI, S.L.
12. ELSAMEX, S.A.U.
13. CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.
14. ECOCIVIL ELECTROMUR, GE, S.L.

Del examen y calificación de la documentación presentada por los licitadores, resulta lo siguiente:

Licitadores que presentan DEFECTOS SUBSANABLES en la documentación aportada:

PRODESUR, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.
El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debe venir firmado en cada una de las hojas y con pie de firma en la última. Asimismo debe identificar a la persona que firma dicho documento.

Debe cumplimentar el apartado α de la Parte IV del DEUC: Criterios de selección.

UC 10 INFRAESTRUCTURAS
El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debe venir firmado en cada una de las hojas y con pie de firma en la última. Asimismo debe identificar a la persona que firma dicho documento.

Debe cumplimentar el apartado α de la Parte IV del DEUC: Criterios de selección.

PORMAN INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE
El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debe venir firmado en cada una de las hojas y con pie de firma en la última. Asimismo debe identificar a la persona que firma dicho documento.

Debe cumplimentar el apartado α de la Parte IV del DEUC: Criterios de selección.

AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS
El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debe venir firmado en cada una de las hojas y con pie de firma en la última. Asimismo debe identificar a la persona que firma dicho documento.

GRULOP
El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debe venir firmado en cada una de las hojas y con pie de firma en la última. Asimismo debe identificar a la persona que firma dicho documento.

Código:	BY574772DJNBG9Q3tpR3iN-tWBom-g	Fecha	21/11/2018
Firmado Por	MATILDE AZPITARTE SANCHEZ		
	AGUSTIN QUIJADA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

CONSTRUCCIONES PROYECTOS VIAS, S.A.
Los Anexos IV y V del PCAP no están firmados

LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debe venir firmado en cada una de las hojas y con pie de firma en la última. Asimismo debe identificar a la persona que firma dicho documento.

ELSAMEX, S.A.U.
El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debe venir firmado en cada una de las hojas y con pie de firma en la última. Asimismo debe identificar a la persona que firma dicho documento.

CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.
El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debe venir firmado en cada una de las hojas y con pie de firma en la última. Asimismo debe identificar a la persona que firma dicho documento.

ECOCIVIL ELECTROMUR, GE, S.L.
El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debe venir firmado en cada una de las hojas y con pie de firma en la última. Asimismo debe identificar a la persona que firma dicho documento.

La admisión de estos licitadores queda condicionada a la aportación en el plazo de tres días naturales, y en todo caso antes de las 14 horas del día 22 de noviembre de 2018, de la documentación requerida en el registro general del órgano de contratación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende este Acta que firman los componentes de la mesa en el lugar y la fecha antes indicado.

Presidenta de la Mesa	Secretario de la Mesa
Matilde Azpitarte Sánchez	Agustín Quijada Gutiérrez

Código:	BY574772DJNBG9Q3tpR3iN-tWBom-g	Fecha	21/11/2018
Firmado Por	MATILDE AZPITARTE SANCHEZ		
	AGUSTIN QUIJADA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3